MÁS ALLÁ DEL ESTATUTO DEL ARTISTA
Propuestas para la legislatura

UNIÓN DE ACTORES Y ACTRICES

Octubre 2026

ANTE EL NUEVO PROCESO ELECTORAL

Tras unos pocos meses en el cargo afronto esta campaña electoral urgente, algo impresionado y sobre todo con mucha responsabilidad en mis hombros. Una campaña que viene con vientos de cambio y que afrontamos con total dedicación a lo que a nosotros nos importa: La profesión.

De cara a representar a los cientos de afiliados y afiliadas que hacen posible que cada día sigamos siendo el sindicato con más representación en la profesión hemos preparado este documento. Un documento que agrupa las medidas que la profesión necesita, que piensa en la afiliación pero también en todos los actores y actrices que aún no han dado el paso; que piensa en un sector cultural que cada día se juega su continuidad y que no olvida a un país muy necesitado de certezas y garantías sobre su futuro.

La Unión desde hace años no apoyamos partidos políticos, apoyamos medidas. Así que esto no es un programa de partido, es una propuesta que nace de nuestra independencia. Son las medidas que el sindicato apoya y que el sindicato espera de la siguiente legislatura.

No es una guía de campaña, es una guía de legislatura. Invitamos a los partidos a que cojan el testigo, que sean valientes y defiendan su posición.

Por último, llamó a la afiliación a que vote, os animo a votar en consecuencia de este documento de medidas pero eso queda en la decisión individual pero, sin duda os llamo a que votéis, que nadie se quede en casa el próximo 29 de noviembre.

Juanjo Artero, Secretario General de la Unión de Actores y Actrices

Unión de Actores y Actrices
C/Gran Via, 62 3º izda. 28013 Madrid.Tf: 915 230 547
www.uniondeactores.com institucional@uniondeactores.com

CAPÍTULO I:
ESTATUTO DEL ARTISTA UNA PROPUESTA DE ÉXITO

1. A UN PASO DE COMPLETAR EL CONSENSO DE 2018

En las elecciones de 2015, hace 11 años, lanzamos nuestra propuesta de Estatuto del Artista en cuatro ejes: Laboral, Seguridad Social, Fiscal y Sindical.

Tras ello vino la constitución de la subcomisión, el informe y el gran consenso de los partidos durante 2018, un impulso que ha hecho imparable las medidas del Estatuto del Artista: La compatibilidad entre pensión y trabajo, el desempleo de artistas, la fiscalidad adaptada a la intermitencia, la nueva ley de enseñanzas artísticas y la reciente reforma de la relación laboral de los artistas han sido hitos conseguidos a base del esfuerzo y movilización del sindicato.

Las reivindicaciones de 2015 están cerca de conseguirse completamente pero ello no puede hacernos caer en la complacencia, la realidad impone nuevas agendas y reclamaciones, que se suman a las que aún no han podido ser desarrolladas.

Creemos que la siguiente legislatura debe ser la de la consecución del consenso de los partidos de 2018 y la de la aplicación efectiva y definitiva de todas las reformas realizadas hasta ahora.

MEDIDAS

1. La gran reforma de la representatividad sindical:

 El último de los 4 ejes del Estatuto del Artista es el de la representación sindical de los artistas. La intermitencia como elemento definitorio de nuestra profesión impide la celebración de elecciones sindicales de manera ordinaria y por tanto hurta a los trabajadores su derecho de participar en sindicatos a pie de igualdad. El RD 607/2026 abre la vía a un grupo de trabajo sobre esta materia y debe ser impulsado y promovido por el futuro Gobierno.

2. Una compatibilidad entre pensión y trabajo real:

 Cese de las presiones sobre los pensionistas que compatibilizan su actividad con trabajo artístico mediante procesos judiciales con interés recaudatorio.

 Garantía de la cuantía total de la pensión sin pérdida de complementos

 Agilidad en las tramitaciones y eliminación de la carga burocrática que implica tener que anunciar cada empleo realizado.

3. Un desempleo de artistas que proteja a los artistas:

 Es necesario un análisis detallado de la aplicación real del desempleo de artistas y su comparación con otros instrumentos de protección social existentes.

 Mejorar la prestación contributiva para garantizar su equidad con el resto de prestaciones contributivas y garantizar un tránsito coherente a los diferentes subsidios existentes.

Unión de Actores y Actrices
C/Gran Via, 62 3º izda. 28013 Madrid.Tf: 915 230 547
www.uniondeactores.com institucional@uniondeactores.com

4. Unas desgravaciones fiscales coherentes con la intermitencia:

Revisión de las desgravaciones relacionadas con los efectos fiscales negativos que genera la intermitencia en los trabajadores, como por ejemplo las desgravaciones por formación profesional no aportada por las empresas o la adaptación de las desgravaciones de las dietas a la realidad intermitente.

2. UN ESTATUTO QUE ATRAVIESE LA ADMINISTRACIÓN

El Estatuto del Artista no puede ser tomado como un código legislativo inamovible o como un hito que se culmina en un porcentaje de normas aprobadas. El Estatuto del Artista desde el primer momento ha buscado ser una llamada de atención sobre la intermitencia de los artistas, una revisión de la manera en que se hacen las políticas públicas que son atravesadas por la intermitencia y, por tanto es un cambio de mentalidad para los poderes públicos.

Este paso definitivo del Estatuto está por dar y la próxima legislatura puede ser la de una nueva forma de hacer políticas de cultura en las políticas públicas.

MEDIDAS

5. Adaptarlo todo a la intermitencia:

Los y las artistas ven cómo muchas normas y políticas públicas no tienen en cuenta que su trabajo es intermitente: Siempre temporal, con desplazamientos constantes y la inseguridad por bandera. La ausencia de los y las artistas en los sucesivos pactos de Toledo, el retraso en reformar un decreto obsoleto en materia laboral o el conflicto entre las formas de jubilación activa y la compatibilidad son ejemplos claros de esta situación. Debemos revisar y adaptar la normativa para garantizar que los trabajadores intermitentes puedan disfrutar de los mismos derechos que el resto de trabajadores.

6. Construir el futuro también con los artistas:

De cara a nuevas reformas y nuevas propuestas los y las artistas deben ser tenidos en cuenta, como ocurre con otros sectores específicos (trabajadores del mar, del campo, del hogar…).

Adaptar las reformas a la intermitencia ha de ser la garantía de que la reforma es equitativa y nunca resultado de un privilegio o mejora. Ante los cambios que nos depare el futuro solo pedimos mantener los mismos derechos que el resto de trabajadores.

7. Por unos funcionarios comprometidos:

Las mejores normas no sirven de nada si no se aplican. Es por ello que los poderes públicos deben ser garantes de las mismas. Los empleados públicos tienen el deber de aplicarlas y, tristemente, nos encontramos con desconocimiento y falta de compromiso.

El último acuerdo de la subcomisión, el número 75, recoge que debe haber una formación y atención específica y reclamamos su puesta en marcha inmediata.

Unión de Actores y Actrices
C/Gran Via, 62 3º izda. 28013 Madrid.Tf: 915 230 547
www.uniondeactores.com institucional@uniondeactores.com

8. Consejo del empleo cultural:

Consideramos necesario que el Ministerio de Cultura establezca un organismo de deliberación y participación con los sindicatos y asociaciones empresariales del sector, incluyendo a todas aquellas representativas que lo consideren, para que el Estatuto del Artista sea una realidad. Así, mediante la gobernanza con los agentes sociales puedan asegurarse el mantenimiento de esta política pública en los próximos años y con ayuda del MInisterio de Cultura hacer cómplice al resto del Gobierno.

Unión de Actores y Actrices
C/Gran Via, 62 3º izda. 28013 Madrid.Tf: 915 230 547
www.uniondeactores.com institucional@uniondeactores.com

CAPÍTULO II:

MÁS ALLÁ DEL ESTATUTO: LA CULTURA QUE VIENE

La importancia del Estatuto del Artista está fuera de todo debate, pero los retos que afronta nuestro sector son mucho mayores. Las políticas culturales construyen realidades y se relacionan con la sociedad de manera continua. Entender la Inteligencia Artificial como un reto para los actores y actrices es empujar por mayores derechos respecto de la imagen y la voz del resto de ciudadanos, una Ley del Cine consensuada es una ventana hacia el imaginario colectivo y son futuros premios que nos llenen de orgullo como país, un teatro público de calidad es cultura ciudadana en los pueblos de la España vaciada… Las políticas culturales son empleo de calidad pero también son derechos para las mayorías del país.

1. INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y MARCO TECNOLÓGICO

Desde la aparición de internet y el nuevo mercado digital el sector de la cultura llevamos arrastrando un cambio de paradigma que inexorablemente ha cambiado todas las normas del juego y nos ha arrastrado, reforma tras reforma, hacia un sector cultural cada vez más homogéneo y global.

Este escenario ha visto como los beneficios empresariales no han parado de incrementarse, las empresas transnacionales a ser más poderosas y a los trabajadores a perder capacidad de negociación.

Ante este escenario, amplificado claramente por la inteligencia artificial, necesitamos un nuevo acuerdo por la cultura que ponga en el centro la soberanía cultural del país, la cultura hecha por y para humanos y la dignidad de los profesionales que la hacen posible.

MEDIDAS

1. Acuerdo social por la cultura con participación humana:

> La inteligencia artificial ha cambiado para siempre las reglas del juego de lo posible, pero aún queda batalla por las reglas de lo deseable. Desde la Unión de Actores y Actrices creemos fundamental un pacto social que defienda la participación de las personas en los proyectos culturales subvencionados, beneficiados, premiados, reconocidos, participados o apoyados de cualquier manera por el sector público como requisito indispensable de dicho apoyo.

2. Protección ante la IA en los centros de trabajo:

> Es necesaria una norma que garantice a los actores y actrices que su imagen no puede ser utilizada fuera de los contratos laborales que han firmado. La falta actual de regulación genera inseguridad jurídica y pone a los pies de los caballos a quienes viven de su trabajo. Retomar de manera inmediata la protección de los trabajadores ante la inteligencia artificial es fundamental.

Unión de Actores y Actrices
C/Gran Via, 62 3º izda. 28013 Madrid.Tf: 915 230 547
www.uniondeactores.com institucional@uniondeactores.com

3. Una nueva Ley Orgánica de protección del derecho a la propia imagen y la voz:

Una reforma no abordada es la de la Ley Orgánica 1/1982 de protección al derecho a la propia imagen, no de los actores y actrices sino de toda la sociedad. El uso masivo de la imagen personal y de la voz es un reto que debemos afrontar como sociedad, en especial su uso dentro de los contratos laborales. Por ello defendemos una normativa clara y garantista que proteja de los usos ilegítimos y establezca límites sobre usos en el entorno laboral.

4. Ante la IA, situar primero las personas que la inversión:

Cuando una carrera es hacia el precipicio es un suicidio, por eso desde la Unión de Actores y Actrices exigimos una revisión crítica de las medidas de inteligencia artificial tomadas hasta el momento y que solo han buscado aumentar nuestra exposición a la tecnología. Consideramos que no es posible garantizar una inversión real sin protecciones claras para la sociedad, si construimos un modelo que expulsa a las personas, para qué estamos construyendo ese modelo. Exigimos que antes de continuar en esta carrera se regule y proteja a los ciudadanos de los factores perjudiciales y desestabilizadores de esta tecnología.

2. POLÍTICAS CULTURALES PARA EL PAÍS QUE QUEREMOS CONSTRUIR

Desde la Unión de Actores y Actrices consideramos que la pasada legislatura ha dejado pasar la oportunidad de avanzar en cambios muy importantes para nuestro sector cultural. Cambios que hubieran actualizado nuestros marcos de actuación en las diferentes industrias culturales.

Sabemos que estos cambios no dependen en exclusiva de los poderes públicos pero sin su concurso, empuje y decisión son imposibles. Es por ello que consideramos que lo que en la anterior legislatura era necesario, ahora mismo se transforma en indispensable.

MEDIDAS

5. Dos medidas estructurales: Consideramos que no es posible una propuesta en políticas culturales coherente sin la garantía de independencia y compromiso.

a. Garantizar la libertad creativa:

Tomamos las palabras de la Junta de Gobierno, que estableció en enero de 2024 que: "*La Unión de Actores y Actrices, reafirmamos nuestro compromiso con la libertad de expresión y creación. Nos situamos sin ninguna duda del lado de todas las voces, sean cómodas o incómodas con nuestra manera de pensar y de acercarnos al mundo.*".

Sin ello, no tenemos arte ni cultura. Es por ello la primera política cultural que se debe garantizar. Sabemos que en esta afirmación hay subjetivismo pues la comodidad o incomodidad dependen de cada uno, pero desde la Unión seguimos defendiendo la necesidad de universalizar la libertad de expresión y creativa y por tanto la eliminación de toda censura.

Unión de Actores y Actrices
C/Gran Via, 62 3º izda. 28013 Madrid.Tf: 915 230 547
www.uniondeactores.com institucional@uniondeactores.com

b. Ministerio de Cultura:

La importancia que tiene la cultura en nuestro país hace que esta sea un sector estratégico. Une la vertiente económica con la simbólica y es a la vez creador de empleo y de la imagen que se tiene sobre nosotros como país. El Estado no puede abstraerse de esta realidad y debe garantizar la gestión y ordenación de este sector de manera decidida.

En el pasado se han utilizado diversos encajes administrativos pero siempre que ha habido un Ministerio de Cultura se ha visto un respaldo real a nuestro sector; es un Ministerio que actúa de rector de las políticas culturales pero también de portavoz de nuestro sector en el mundo y ante otros ministerios que muchas veces no tienen en sus prioridades potenciar nuestra cultura.

6. Iniciar las reformas de INAEM:

El funcionamiento del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música ha sido para los actores y actrices una continuación de todos los errores que se venían cometiendo, sin que se haya afrontado ninguno de los cambios que consideramos necesarios:

c. Pagar a tiempo:

La intervención previa del Ministerio de Hacienda y la decisión incomprensible de INAEM de considerar proveedores a los trabajadores contratados es una injusticia que se mantiene legislatura tras legislatura. El modelo de empleo público no está siendo efectivo para los trabajadores temporales sin que el INAEM tome medida alguna, dejando esta materia siempre al final de la lista de prioridades.

d. Pruebas públicas y abiertas:

Es necesario romper de una vez por todas con el modelo de selección de elencos basado desde el unilateralismo en lugar de los criterios que rigen el resto de contrataciones: Mérito y capacidad. Todos los actores y actrices deben tener derecho a participar en pruebas abiertas, públicas y con criterios claros en los teatros públicos.

e. Un teatro público de y para todo el país:

No se puede considerar un teatro como nacional si no recorre su territorio. El INAEM es el teatro de todos y como tal debe de girar, hacer residencias fuera de Madrid y contar con actores y actrices de fuera de Madrid de manera cotidiana y no excepcional.

7. Volver al consenso de la Ley del Cine:

De manera completamente innecesaria la Ley del Cine se ha dejado para última hora con la evidente consecuencia de acabar, de nuevo, sin ser aprobada. Consideramos que se ha

Unión de Actores y Actrices
C/Gran Via, 62 3º izda. 28013 Madrid.Tf: 915 230 547
www.uniondeactores.com institucional@uniondeactores.com

perdido la oportunidad de aprobar una buena Ley en 2023 que en 2026 estaba ya anticuada. Para 2027 la única opción es volver a negociar y adaptarla a las necesidades actuales, recuperando el gran consenso de la Ley del Cine de 2007.

8. Nuevas políticas culturales:

Existen otro conjunto de medidas que consideramos que mejoran la realidad cultural del país y que deberán ser abordadas por los diferentes partidos en los próximos años.

f. Nuevos públicos y políticas de demanda:

Nuestro paradigma cultural ha sido muchos años el de potenciar la oferta cultural mediante el apoyo constante a la producción. Es un modelo que ha permitido una alta profesionalización y crecimiento del sector. Ahora bien, en los últimos años consideramos que ha alcanzado su límite, generando en algunos casos problemas de sobre oferta o de falta de demanda. Es necesario realizar políticas que aumenten la demanda y generen nuevos públicos que permitan sostener la producción cultural del país.

g. Trascender las ciudades:

La demanda no puede sostenerse únicamente con las grandes ciudades. Existe una brecha fundamental entre grandes ciudades y ámbito rural, estando estos últimos espacios completamente abandonados. Ello no implica que sean espacios libres de cultura pero sí alejados de los circuitos profesionales. Potenciar la contratación local de proyectos profesionales, dimensionar la capacidad de exhibición en cada núcleo urbano o comarcalizar la exhibición son medidas que pueden dotar de cultura profesional a lugares hoy alejados de la misma, aumentar aún más la demanda y garantizar el empleo digno.

h. Sostener el tejido cultural:

La cultura también sobrevive por la cooperación y la organización social que la misma genera. Las organizaciones de la cultura hemos sido y somos parte fundamental de las políticas culturales mediante la innovación, la participación y la intervención en políticas públicas. Somos quienes hemos dotado al sector de convenios colectivos, documentos de buenas prácticas y propuestas de estrategias que hacen de la cultura española una referencia. Es por ello que consideramos fundamental mantener las líneas de sostenimiento de estas propuestas asociativas que son parte de la gobernanza del sector.

9. Garantizar la igualdad:

La cultura es uno de los motores económicos de nuestra sociedad, pero también es uno de los espejos en el que nos miramos cada vez que pensamos en quiénes somos. En nuestro sector, la igualdad no es solamente el derecho de que todas las personas puedan acceder en igualdad a puestos de trabajo. Tiene que ver también con el derecho de millones de personas a verse representadas y reconocidas en las historias que contamos. Es también una herramienta rentable como demuestran las producciones más audaces de los últimos años, que han conseguido situar historias y personajes diferentes en el

Unión de Actores y Actrices
C/Gran Via, 62 3º izda. 28013 Madrid.Tf: 915 230 547
www.uniondeactores.com institucional@uniondeactores.com

centro de nuestra cultura, dotándola de diversidad pero también de la verosimilitud que implica una representación real de nuestra sociedad que ha sido, es y será diversa.

a) Más estudios y más completos:

En los últimos años, la mejora en la información y los datos sobre igualdad en el sector viene del tercer sector. Las administraciones deben potenciar estos estudios que nos permiten conocer, analizar y mejorar nuestras industrias y nuestra sociedad; así como promoverlos y realizarlos con los medios que tienen a su disposición.

b) Más diversidad y más enraizada:

Sin perder de vista el éxito que han representado y, por tanto, la necesidad de mantener las cuotas para las mujeres en el sector, consideramos que debe tenerse en cuenta que la diversidad es mucho más compleja: Qué historias se cuentan, cómo se cuentan, quienes participan en ella, cómo se accede a las diferentes profesiones, cómo se accede a las escuelas… Son preguntas que debemos hacernos para profundizar sobre la diversidad en un sector pionero y donde contamos con importantes ejemplos internacionales en los que poner el foco.

c) Eliminar espacios a la impunidad:

Reforzar las instituciones creadas contra el abuso y el acoso en los diferentes sectores culturales. Ampliar su rango de acción a la realidad intermitente del sector donde la frontera laboral se desdibuja y donde conviven días en el teatro/rodaje, con viajes en gira o sesiones de fotos y donde una fiesta puede ser un lugar de selección de personal. Ampliar también este control a las personas que son más vulnerables, como son las escuelas de formación. Además de ser impulsores de herramientas que garanticen la implementación de herramientas existentes (como los planes de igualdad) en las empresas del sector y en especial para los empleos intermitentes.

10. Una cultura internacional:

La internacionalización sigue siendo una materia pendiente de nuestro sector cultural, muy alejado de la dimensión financiera de nuestros socios europeos y con una estrategia mucho menos integrada con los profesionales del sector que otros países de nuestro entorno.

Unión de Actores y Actrices
C/Gran Via, 62 3º izda. 28013 Madrid.Tf: 915 230 547
www.uniondeactores.com institucional@uniondeactores.com

CAPÍTULO III:

DERECHOS COMO TRABAJADORES

Los actores y actrices como trabajadores intermitentes comparten muchas reivindicaciones del conjunto de la sociedad y como sindicato nos sumamos a su exigencia, pues sin condiciones materiales de vida no podemos entender la cultura ni la profesión actoral.

1. UN EMPLEO DE CALIDAD

Los últimos años, caracterizados por una inflación muy elevada, han sido años de pérdida de poder adquisitivo para los trabajadores. La necesidad de regular nuevos derechos en los centros de trabajo, vigilar el cumplimiento de los existentes y garantizar las rentas salariales son los principios estructurales del sindicato.

MEDIDAS

1. Indexar los salarios:

La subida del SMI ha sido una medida que ha obligado a revisar muchos de los salarios más bajos de la cadena de producción pero la realidad es que desde las reformas laborales de 2011 y 2012 no se han logrado recuperar cláusulas salariales que se indexen al IPC o a índices que garanticen que no se pierde poder adquisitivo. Es necesario recuperar los salarios y mantenerlos a los niveles de los precios que después se pagan en los supermercados, facturas…

2. Más tiempo para vivir:

La reducción de las jornadas laborales y su control es fundamental. En primer lugar el registro horario ha establecido un dique al abuso, pero el incumplimiento sobre el mismo sigue siendo la norma y más en sectores intermitentes. Debemos reforzar el registro horario y su control.

El objetivo principal debe ser la reducción de la jornada laboral ordinaria que, pese a las evidentes mejoras de productividad, sigue en 40 horas semanales desde 1983.

3. Proteger la salud de los trabajadores:

Los datos disponibles sobre bajas laborales en el ámbito actoral nos muestra que la intermitencia impide y desincentiva a los trabajadores el correcto tratamiento de sus enfermedades profesionales y accidentes de trabajo. Las causas son múltiples: temporalidad de los contratos, una cultura que ovaciona el sufrimiento y sobre todo la máxima de que el show siempre debe continuar.

El riesgo son enfermedades más largas y graves en el medio plazo, aumento de las bajas a partir de la mediana edad y mayor coste para el sector público y las empresas. Una política estructural que tenga en cuenta la intermitencia y que sea acordada con

Unión de Actores y Actrices
C/Gran Via, 62 3º izda. 28013 Madrid.Tf: 915 230 547
www.uniondeactores.com institucional@uniondeactores.com

empresas, gobierno y sindicatos será una solución de continuidad para un sector más seguro.

4. Un casting con normas:

El casting o prueba es una entrevista de trabajo cada vez más exigente y sin control alguno por parte del poder público. En esos espacios han sido documentados abusos y situaciones completamente injustas basadas en la asimetría del que necesita un empleo y el que lo oferta; la jurisprudencia ha ido introduciendo elementos pero seguimos sin un marco legal al respecto pese algunas normas puntuales.

2. UNA VIVIENDA DIGNA

La vivienda ha sido la protagonista absoluta de esta legislatura, pese a ser una política altamente compleja y dependiente de múltiples factores si consideramos necesario un cambio de rumbo al respecto para garantizar el acceso de la vivienda a todos los ciudadanos.

MEDIDAS

5. Seguridad residencial:

Es necesario garantizar que todas las personas puedan construir un hogar en nuestro país. La inseguridad que crea entre los trabajadores el miedo a perder su hogar o el tener que abandonarlo es uno de los mayores problemas que afrontamos en nuestro país. Es una situación que a los trabajadores intermitentes les añade inseguridad y aumenta el riesgo de pobreza. Por ello consideramos que es necesario un modelo que priorice a las personas frente a los beneficios empresariales.

6. Una política estructural:

Ya no sirven medias tintas o medidas parciales, la política de vivienda como las relativas al trabajo son centrales para todo la profesión y hemos de garantizar el acceso a una vivienda digna, con todas las herramientas a disposición del Estado. La necesidad de recuperar viviendas dedicadas a la especulación, viviendas vacías y construir nuevas viviendas públicas es absoluta. Pero todas ellas han de pasar a disposición de un parque de vivienda realmente público, que responda al interés social.

7. Garantizar el acceso de la vivienda a los trabajadores intermitentes:

Tener en cuenta la intermitencia es una necesidad: El acceso al alquiler o a la financiación bancaria con un contrato de apenas unos días se torna una quimera para miles de actores y actrices y por ello debemos solucionar este problema junto con el resto de casuísticas sectoriales al respecto. Al igual que hoy en día se tiene en cuenta los ingresos de 3 años para el cálculo del IRPF se deben establecer medidas que permitan a quienes trabajan de manera intermitente acceder en igualdad de condiciones.

8. Giras o turistas:

La cultura ha sido año tras año uno de los pilares del milagro del turismo, pero la falta de control está tocando de muerte a nuestro sector. La turistificación de los centros de las

Unión de Actores y Actrices
C/Gran Via, 62 3º izda. 28013 Madrid.Tf: 915 230 547
www.uniondeactores.com institucional@uniondeactores.com

ciudades está expulsando a los vecinos pero también haciendo imposible el establecimiento de trabajadores, y entre ellos a los actores y actrices que ven como las giras aumentan los costes que las empresas tienen que asumir y que las dietas del sector no cubren los gastos finales.

Es necesaria una acción conjunta entre empresas, gobierno y entes locales si queremos salvar la posibilidad de que los espectáculos giren por nuestro territorio.

Unión de Actores y Actrices
C/Gran Via, 62 3º izda. 28013 Madrid.Tf: 915 230 547
www.uniondeactores.com institucional@uniondeactores.com

LISTADO DE MEDIDAS

I. ESTATUTO DEL ARTISTA UNA PROPUESTA DE ÉXITO

1. La gran reforma de la representatividad sindical
2. Una compatibilidad entre pensión y trabajo real
3. Un desempleo de artistas que proteja a los artistas:
4. Unas desgravaciones fiscales coherentes con la intermitencia:
5. Adaptarlo todo a la intermitencia
6. Participar en las políticas públicas: Construir el futuro también con los artistas
7. Por unos funcionarios comprometidos con la intermitencia
8. Consejo del empleo cultural

II. MÁS ALLÁ DEL ESTATUTO: LA CULTURA QUE VIENE

1. Acuerdo social por la cultura con participación humana
2. Protección ante la IA en los centros de trabajo
3. Una nueva Ley Orgánica de protección del derecho a la propia imagen y la voz
4. Ante la IA, situar primero las personas que la inversión
5. Bases para una política cultural
 a. Garantizar la libertad creativa
 b. Un Ministerio de Cultura
6. Iniciar las reformas de INAEM
 a. Pagar a tiempo
 b. Pruebas públicas y abiertas
 c. Un teatro público de y para todo el país
7. Volver al consenso de la Ley del Cine
8. Nuevas políticas culturales
 a. Nuevos públicos y políticas de demanda
 b. Trascender las ciudades: Por una cultura en todo el país
 c. Sostener el tejido cultural
9. Garantizar la igualdad
 a. Más estudios y más completos
 b. Más diversidad y más enraizada
 c. Frente al abuso y el acoso: Eliminar espacios a la impunidad
10. Una cultura internacional

III. DERECHOS COMO TRABAJADORES

1. Indexar los salarios
2. Más tiempo para vivir
3. Proteger la salud de los trabajadores
4. Un casting con normas
5. Seguridad residencial
6. Una política estructural de vivienda
7. Garantizar el acceso de la vivienda a los trabajadores intermitentes
8. Giras o turistas

Unión de Actores y Actrices
C/Gran Via, 62 3º izda. 28013 Madrid.Tf: 915 230 547
www.uniondeactores.com institucional@uniondeactores.com